



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Arte, feminismo y aborto legal, seguro y gratuito

Guadalupe Belleggia Clementis

Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 4, N.º 2, diciembre 2018

ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>

FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina

Arte, feminismo y aborto legal, seguro y gratuito

Guadalupe Belleggia Clementis

guadalupebelleggia@gmail.com

Facultad de Bellas Artes
Universidad Nacional de La Plata
Argentina

La interrupción voluntaria del embarazo no es legal en Argentina: es una deuda pendiente que tiene la democracia con todos los cuerpos gestantes¹. Solo se considera no punible en situaciones donde corre riesgo la vida o la salud de la persona gestante o cuando el embarazo es consecuencia de un acto de violación. Así quedó establecido con el fallo “F., A. L.” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2012 donde modifica el artículo 86 del Código Penal de la Nación de 1921 y estipula que la persona gestante, víctima de violación, no necesariamente tiene que tener una discapacidad psicosocial para acceder al derecho; no se requiere una orden judicial para realizar este tipo de prácticas, solo basta con la declaración jurada de la víctima; la justicia no puede ser un impedimento para el ejercicio de dicha facultad con lo cual los jueces deben abstenerse a la judicialización en estos casos y con la finalidad de respetar el cumplimiento de los derechos de las víctimas de violencia sexual el estado debe asegurar la implementación de protocolos en los hospitales que garanticen el acceso rápido a los servicios médicos y donde el derecho de objeción de conciencia tampoco sea propósito de demora. Pese al positivo fallo, siguen existiendo varias irregularidades que imposibilitan el pleno acceso al aborto como por ejemplo la falta de aplicación de los protocolos hospitalarios en algunas provincias o el abuso de “objeción de conciencia”. En este contexto, no solo se violan los derechos de las personas gestantes sino que son sometidos a la violencia institucional a través de la discriminación, el maltrato, estigmatización y hostigamiento. Más allá de su ilegalidad, las prácticas de abortos clandestinos, inseguros y en pésimas condiciones sanitarias se practican igual y es la principal causa de muerte.

Según un informe publicado en marzo del 2017 por el Ministerio de Salud de la Nación, entre 460.000 y 600.000 mujeres recurren al aborto de forma clandestina y mueren 100 mujeres por prácticas de abortos clandestinos e inseguros cada año, la mayoría de ellas sin recursos económicos o por falta de información para realizarse un aborto seguro.

Los abortos seguros en un 90% y sin intervención quirúrgica son realizados con Misoprostol, droga recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En Argentina, su producción no es pública y se encuentra comercializada y monopolizada por el laboratorio Beta S.A. quien fija su precio de manera desregularizada y arbitraria. Esto hace que su acceso sea limitado.

Por otro lado, la ley 26.150 "Programa Nacional de Educación Sexual Integral", sancionada y promulgada en el 2006, promueve el derecho a todas las niñas y adolescentes a recibir educación sexual integral en todas las instituciones educativas nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, públicas y privadas, laicas y confesionales. El artículo 3 estipula como objetivos:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual reproductiva en particular.

La finalidad es el tratamiento integral de la sexualidad. Deja de lado la concepción biologicista, ampliándola a un conjunto de factores subjetivos, sociales, psicológicos, emocionales, afectivos y culturales. La educación sexual integral (ESI) hace hincapié en erradicar la violencia de género, prevenir el abuso y maltrato infantil, fomentar el respeto a la diversidad sexual y prevenir los embarazos no planificados de los jóvenes.

Actualmente, con un gobierno que vulnera los derechos adquiridos y conquistados, de ajuste y desempleo, esta ley no se cumple. Generó recortes presupuestarios y restringió los contenidos previsto por la ley. El Observatorio de Derechos Humanos (ODH) hizo un pedido de informe al Ministerio de Educación en el cual se informa que en el 2015 el presupuesto para la ESI fue de 55 millones de pesos, en el 2016 fue de 27 millones de pesos y en el 2017 fue de 43 millones de pesos, se notó un aumento considerable entre el 2016 y 2017 pero sigue siendo considerablemente poco en relación a la inflación.

El Programa Nacional ESI cuenta con una planta de 17 trabajadores en el Ministerio de Educación de la Nación; En el 2015 las capacitaciones presenciales para docentes en todo el país fue de 55.000 docentes, se realizaron en 14.000 escuelas de 10 provincias distintas y los cursos online alcanzaron a 16.914 docentes; y en el 2017 las capacitaciones fueron de 1.050 docentes, se hicieron en 500 escuelas en 2 provincias y los cursos online lo realizaron 4.450 docentes. Con lo que respecta al presupuesto destinado en el 2015 fue de \$55.755.738, en 2016 de \$27.662.623 y en 2017: \$43.211.136; También observó un giro conceptual hacia una perspectiva bionatural, donde solo se aboca a la prevención de embarazos dejando de lado la mirada integral de la sexualidad que plantea la ley. En cuanto al material impreso, no se han vuelto a reimprimir libros.

Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito surgió en el 18° Encuentro de Mujeres en Rosario en el 2003 y en el 19° Encuentro de Mujeres en Mendoza en el 2004; y finalmente impulsada en el Día de Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres en el 2005.

Desde que se conformó hasta la actualidad, llevan la lucha por los derechos sexuales y reproductivos así como también la despenalización y la legalización del aborto. Bajo el lema de "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir", generan distintas actividades conjuntas con colectivos feministas, grupos de mujeres y organizaciones políticas y sociales con el objetivo de instalar el debate en la sociedad y lograr un marco normativo que garantice el derecho a decidir de todos los cuerpos gestantes, entendiendo que es una cuestión de salud y educación pública, de justicia social y de derechos humanos.

Visibilizan y denuncian las muertes por abortos clandestinos, las prácticas machistas y patriarcales, la necesidad de tener un estado realmente laico, el cumplimiento del aborto no punible, la aplicación de la Ley 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable. Exigen la inmediata reglamentación de la atención humanizada del post-aborto y el cumplimiento del compromiso para la disminución de la mortalidad materna.

El Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo debatió y se formuló de forma colectiva en el 2006 y se presentó por primera vez en la Cámara de Diputados de la Nación en el 2007. Con más de 70 adhesiones de distintos legisladores, en 2018 se presentó por séptima vez y se logró que se tratara en comisiones tanto en la Cámara de Diputados, donde se obtuvo media sanción,

como en la Cámara de Senadores de la Nación en la cual se rechazó por mayoría de votos. 38 votos en contra y 31 a favor. Desoyendo el reclamo de millones de personas en las calles, que se manifestaron por el derecho de todos los cuerpos gestantes a decidir y acompañando para que salga la ley, y de la repercusión del debate a nivel mundial, se basaron en visiones conservadoras, personales, religiosas y filosóficas acerca del comienzo de la vida y de la concepción, vieron como solución a la problemática, pero sin ninguna propuesta concisa, políticas públicas que prevengan los embarazos no deseados y el acompañamiento a aquellas personas gestantes a continuar con su embarazo sin tener que recurrir a la irrupción voluntaria del embarazo aun cuando no es el deseo.

En Argentina, la interrupción voluntaria del embarazo sigue siendo ilegal; el aborto no punible para embarazos donde peligre la vida o la salud de las personas gestantes o sean víctimas de violación en la generalidad de los casos es un derecho vulnerado, los abortos clandestinos y en pésimas condiciones de salubridad se siguen realizando, corriendo riesgo la salud y en algunos casos muriendo cuerpos gestantes. Ante esta realidad y a la ausencia del Estado, que no solo rechaza el pedido de una gran mayoría de la sociedad de ampliación de derechos sino que legisla desarticulando, desfinanciado y vaciando políticas públicas relacionadas a la salud sexual y reproductiva; grupos feministas, socorristas y de organizaciones políticas se concentran y generan organización popular para hacer frente ante este contexto creando asesorías de género y promotores de salud, para difundir información y acompañar a aquellos que deseen interrumpir el embarazo a través de Misoprostol y Mifepristona.

La marea feminista llegó para quedarse, como movimiento transversal que a lo largo de siglos viene denunciando la opresión de la mujer. En la actualidad, desde la primera marcha de Ni Una Menos en el 2015 y el primer paro internacional de mujeres del 8 de marzo del 2017, que visibilizó la cultura machista de la violencia y el femicidio, donde muere una mujer cada 29 horas, no para de crecer en términos cuantitativos como cualitativos. Las mujeres estamos dispuestas a no callarnos más frente a las desigualdades de género, desarticulando y desarmando valores y costumbres propias del sistema patriarcal naturalizadas y arraigadas en nuestra sociedad, proponiendo una deconstrucción colectiva y construyendo desde la igualdad, desde la educación y creyendo que sin feminismo no hay justicia social posible.

El debate por la interrupción voluntaria del embarazo caló hondo en la sociedad, se habla en los medios de comunicación, no solo en los noticieros sino en las ficciones de la televisión y de programas de la farándula argentina; es una discusión que alumnos de las escuelas exigen tener, y se va a seguir luchando hasta que el

proyecto se transforme en ley, porque ya es legítimo cuenta con un amplio consenso social.

Tratamiento del proyecto de interrupción voluntaria del embarazo en el Congreso de la Nación

El 10 de abril 2018 comenzó a tratarse en el Congreso de la Nación el proyecto de ley, el cual fue presentado por séptima vez por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito fruto de una intensa articulación y colaboración de grupos, organizaciones y movimientos feministas, sociales y políticos ante la Cámara de Diputados el 6 de marzo previo al segundo Paro Internacional de Mujeres del 8 de marzo.

El tratamiento en comisiones, contó con más de 700 expositores, que argumentaron a favor y en contra del proyecto de ley. Los debates tocaron temas relacionados a la salud, la educación, la maternidad deseada y no deseada, al derecho a decidir por el propio cuerpo, a los derechos sexuales y reproductivos y la necesidad de concebirlas como derechos humanos, la distintas concepciones sobre el comienzo de la vida, se mencionaron casos de países donde el aborto es legal, convergieron distintas posturas religiosas, políticas, culturales, filosóficas, científicas y educativas así como también personales y subjetivas.

Mientras se realizaban las jornadas dentro del recinto, fuera del Congreso diversos movimientos feministas, organizaciones sociales y políticas y autoconvocadas, autoconvocados y autoconvocades llenaron la calle, movilizándolo y apoyando la demanda frente a un escenario donde pasaron artistas, figuras públicas, se leyeron adhesiones, poesía, hubo radio abierta, intervenciones artísticas y teatrales. Bajo la convocatoria de "Martes verdes" y "Jueves verdes", se generó un clima de sororidad, de compañerismo y de empatía. Cuerpos pintados de verde, llenos de brillo y *glitter*, gritando: ¡Aborto Legal Ya! La emoción de amontonarse y compartir una lucha que emanaba sentido de pertenencia. Cada jornada terminaba con un "pañuelazo", en el que cada una, uno y una levantaba el pañuelo verde, el símbolo de la lucha por el aborto legal, seguro y gratuito, que poco a poco se fue expandiendo y cada día hay un pañuelo más, y hoy se transformó en la lucha simbólica feminista por el aborto, por el derecho a decidir y por la lucha por derribar el sistema patriarcal.

El 13 de junio se votó en la Cámara de Diputados, después del dictamen aprobado, y se logró la media sanción. Mientras las diputadas debatieron el proyecto de ley, las calles de los alrededores del congreso y la Plaza de los Dos Congresos se dividió en dos, unas vallas separaban aquellas personas que estaban en contra de la sanción y aquellas que estaban a favor.

La ola verde se hizo sentir, movilizaron alrededor de un millón de personas, se realizó una vigilia que duró la misma cantidad de horas que el debate en el recinto. Las calles colmadas de carteles, banderas, de intervenciones y carpas con charlas. Ese día las mujeres no tuvieron miedo de salir a la calle a altas horas de la noche, se cuidaban entre ellas y se sentían seguras. La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito difundió un plano con los distintos accesos, la ubicación de los escenarios, las carpas y las actividades que se realizaron durante todo el día.

Esta mística de los "Martes verdes" y los "Jueves verdes", durante el tratamiento en la Cámara de Senadores, luego que se aprobara la media sanción, se replicó y acompañó todo el debate con distintas actividades fuera del recinto. El día de la votación, el 8 de agosto, se realizó otra vigilia que duró hasta las 3 de la mañana. 38 senadores decidieron que la Irrupción Voluntaria del Embarazo siguiera en clandestinidad.

Arte y feminismo

Para comenzar el análisis puntual de las intervenciones artísticas del colectivo *Bondi Fotográfico*, realizadas en el marco de la lucha por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito que acompañó el tratamiento del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, desde el 10 de abril hasta la votación en la Cámara de Senadores de la Nación, empezaremos tomando una distinción conceptual planteada por Andrea Guinta (2018) en su libro *Feminismo y Arte Latinoamericano. Historias de Artistas que Emanciparon el Cuerpo* con el fin de delimitar y abordar en profundidad prácticas políticas y subjetivas propias del arte feminista. En esta dirección, creemos necesaria una categorización ya que no todo arte producido por el género femenino se puede inscribir bajo códigos feministas.

Giunta señala cuatro situaciones posibles de vinculación entre arte y mujeres: la primera, artistas feministas que hacen arte feminista; la segunda, mujeres que se desvinculan del feminismo artístico pero que se autoproclaman artistas mujeres e investigan el arte realizado por mujeres; la tercera, en donde se transgredieron factores existentes en sus obras donde las mujeres ocupan un espacio novedoso pero que no se identifican con el feminismo y, por último, una cuarta protagonizada por aquellas que se identifican como artistas y no como mujeres y que están inscriptas en estéticas influyentemente universales y patriarcales (p. 72-78). El objetivo de Guinta es historizar las distintas producciones artísticas que la historia del arte normativo invisibiliza en pos de teorizar bajo una perspectiva de género, entendiendo los distintos contextos.

En este presente trabajo, nos interesa indagar el arte feminista y, desde esa perspectiva, abordar un análisis sobre la actual lucha por la interrupción voluntaria del embarazo y el trabajo realizado por el colectivo fotográfico anteriormente mencionado. En este sentido, María Laura Rosa (2014), en *Legados de Libertad. El Arte Feminista en la Efervescencia Democrática*, postula la dificultad de definir el arte feminista ya que este suele presentarse, según ella, de forma imprecisa, incierto y heterogénea. Más allá de esto, señala que:

suele ser útil para denominar a todas aquellas obras, sean colectivas o individuales, que denuncian y buscan subvertir el sistema de inequidad que afecta los géneros [...] es un arte político que tiene como objetivo movilizar para el cambio. No es un arte que enuncia solamente problemáticas que acontecen a los géneros, porque en su raíz está la búsqueda de crear conciencia. En este sentido, la concienciación será una de las metodologías empleadas por las artistas para develar que lo político no es solo lo que afecta al Estado y el bienestar público sino lo que involucra el ámbito de lo privado cuyas consecuencias impactan en lo público. (p.16)

Las mujeres sufrimos desigualdades en todos los espacios artísticos, esto se ve claramente en ámbitos hegemónicos como son las galerías y los museos de arte. La exclusión de las mujeres en el arte se fundamenta en la idea del genio artista. Este estereotipo fue construido a lo largo de la historia bajo una heterosexualidad masculina, su tez blanca y su clase social media-alta que lo ha definido a lo largo de la historia. Varias investigadoras como Linda Nochlin, Griselda Pollock, Rozsika Parker, Estrella de Diego, Ann Sutherland Harris, entre otras han visibilizado esta realidad. María Laura Rosa (2014) señala que la historia del arte feminista se focalizó en las restricciones formativas que históricamente sufrieron las artistas, impidiéndoles competir de manera justa en el campo disciplinar. Por su parte, Griselda Pollock ([1988] 2013) en *Visión y Diferencia, Feminismo, Femenidad e Historias del Arte* dice que “la historia feminista del arte tiene un proyecto doble. La recuperación histórica de información sobre las productoras de arte coexiste con la deconstrucción concomitante de los discursos y prácticas de la historia del arte en sí misma, y solo es críticamente posible a través de esa deconstrucción” (p.119). Asimismo, podemos decir que el arte feminista y la historia del arte feminista apareció con la segunda ola feminista en los sesenta y setenta originalmente en Europa y Estados Unidos, luego se expandió por el resto del mundo llegando a América Latina a través de artistas feministas como Clemencia Lucena en Colombia y María Luisa Bemberg en Argentina.

Si bien no nos detendremos a indagar en la historia del arte feminista y el devenir histórico del movimiento feminista, es importante mencionar que en América Latina

se distinguen varios momentos marcados por contextos coyunturales. En los 70, el movimiento feminista se vinculó con los movimientos de liberación de los pueblos, hasta que se interrumpió por las dictaduras cívico-militares-eclesiásticas latinoamericanas y con la vuelta de la democracia, en la década de los 80 se vuelve a retomar la lucha.

Hoy, la lucha feminista se vive bajo parámetros colectivos y, a su vez, deconstruye las subjetividades de las personas. Trasciende lo grupal para poner en crisis las historias individuales de cada una; en esos procesos personales se encuentran coincidencias con las otras, los otros, les otros, porque en distintos grados todos somos víctimas de este sistema patriarcal.

Retomando aquella segunda ola feminista de los años 70, actualmente, se caracteriza por diversas manifestaciones: la denuncia de la violencia de la cultura del machismo sobre las mujeres, discute los distintos grados de exclusión del lenguaje y a su vez propone alternativas genéricas, lucha por la emancipación del cuerpo y el derecho al aborto legal, seguro y gratuito, denuncia las desigualdades en los distintos campos académicos y laborales, Además de visibilizar y manifestar la disparidad y la opresión de la mujer genera empatía con todo tipo de desigualdad ya sea de género, raza o clase social porque en su génesis radica la lucha por la igualdad y la transformación de la sociedad.

Nos parece interesante rescatar la labor de la Asamblea Permanente de Trabajadoras del Arte, quienes en noviembre del 2017 elaboraron el *Compromiso de Práctica Artística Feminista*. Retomando aquella pequeña definición sobre el arte feminista que elabora María Laura Rosa (2014), nos resulta pertinente destacar la cuestión de generar conciencia sobre cómo opera el patriarcado en el campo del arte. En este sentido, este grupo de mujeres que trabajan en distintos ámbitos artísticos, a través del documento, exponen distintos puntos en los cuales abordan los siguientes tópicos: la estructura del mundo del arte, las conductas en el mundo del arte, la carrera artística y la creatividad, el feminismo artístico y la historia del arte feminista y el carácter inclusivo de la propuesta. Resaltamos los siguientes puntos:

Sobre el feminismo artístico y la historia del arte feminista:

1. No evitemos identificarnos como "artistas feministas" o "historiadoras del arte feministas" cuando en nuestras prácticas confluyen arte, política y activismo feminista. Sintamos el orgullo de denominar o que denominen a nuestras obras como feministas cuando en ellas cuestionamos el sistema hetero-patriarcal dominante.
2. Revisemos y cuestionemos las imágenes estereotipadas de "la mujer" construidas por los discursos patriarcales. Construyamos nuestras propias categorías.

3. Investiguemos la obra de las artistas y de las investigadoras y teóricas mujeres, conectémonos con sus legados, revisemos el poder que en nosotrxs ejercen las genealogías patriarcales y valoricemos los saberes de las mujeres.
4. Revisemos nuestros propios sistemas de citas y de principios de autoridad para analizar críticamente la internalización del pensamiento patriarcal en nuestras prácticas.
5. Analicemos el lenguaje patriarcal que domina en la construcción de la historia del arte (con términos tales como genio, manifiesto, maestro) para elaborar otra mirada, otros relatos, otras historias (no una Historia oficial) del arte.
6. En el ámbito educativo, exijamos la inclusión de bibliografía de autoras mujeres (tanto de historia como de teoría), generalmente ausentes de los programas académicos.
7. En las conversaciones con curadorxs, coleccionistas, galeristas u otros agentes del campo del arte, mencionemos a nuestras colegas, hablemos de sus obras. Asistamos a conferencias, leamos entrevistas, investiguemos con interés su trabajo: es una forma eficaz de someter a crítica las genealogías patriarcales dominantes.
8. Nunca nombremos a las artistas mujeres como las mujeres de artistas varones, vinculándolas a genealogías masculinas. En las parejas de artistas, evitemos nombrarla a ella con el nombre y a él con el apellido (Frida y Diego Rivera). La historia del arte se ha construido sobre la marginalización de las mujeres en las parejas de artistas o en las relaciones entre maestros y alumnas. Investiguemos y destaquemos su identidad, trayectoria y el lugar que ocupan en el mapa de la creatividad artística.
9. Demos visibilidad a los sistemas de poder que menosprecian la obra de artistas mujeres y descartan su legitimidad cuando asocian a favores sexuales el reconocimiento de su trabajo.
10. Acudamos a los encuentros y conferencias de mujeres y propongamos sesiones sobre arte y feminismo, llevemos la voz y comparemos lo que sucede en relación con otros ámbitos de la creación y el conocimiento.
11. Analicemos y aprendamos del carácter históricamente colectivo, participativo, colaborativo y solidario del feminismo y de su relación con otras expresiones culturales sojuzgadas, descalificadas u oprimidas.

12. Participemos para que la actual iniciativa de reivindicación de artistas mujeres no reconocidas en su tiempo trascienda el hecho de ser una moda coyuntural y momentánea.
13. Propiciemos la gestión de espacios de creación, conocimiento y circulación del arte colaborativos, participativos y comunitarios, que excedan el ámbito tradicionalmente elitista del arte.
14. Promovamos modos de percepción basados en un pensamiento inclusivo, en los afectos y la equidad, contrapuestos a la ética de la exclusión y el individualismo, valores patriarcales que dominan en la sociedad y en el mundo del arte.
15. Denunciemos públicamente que la exclusión de la obra de las artistas mujeres produce una censura sistémica y sistemática de nuestras sensibilidades, nuestras poéticas y formas de conocimiento, que permanecen silenciadas para lxsreceptorxs, quienes a su vez se ven limitadxs a percibir y conocer formas masculinas de ver y estar en el mundo.

Bondi fotográfico en el marco de la lucha por el aborto

Nos pareció concerniente traer diversas acepciones y construir un relato sobre el arte feminista para comenzar a abordar el análisis del trabajo realizado por el colectivo Bondi Fotográfico. Este grupo acciona y se manifiesta a través del lenguaje fotográfico y audiovisual, con la intención de intervenir artísticamente sobre la realidad y a través del arte comunicar, se creó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2016 en el contexto de movilizaciones sociales y reclamos masivos. Durante los meses de debate del proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en el Congreso de la Nación realizaron tres intervenciones, la primera fue una pegatina de la serie fotográfica "Vientres Aborteros", montada sobre la calle, entre la multitud de gente que presenció el último "Jueves verde" previo a la votación del 13 de junio en la Cámara de Diputados. La fotografía nos muestra el plano de un vientre de una persona gestante al descubierto, con el pañuelo verde de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito atado en su cintura. Con sus manos juntas, sobre el mismo, forma un triángulo invertido como símbolo del aparato genital de la mujer. En el margen superior derecho, aparece la leyenda "¡Aborto legal ya!"

En el plano de las significaciones, el cuerpo es una temática bastante frecuente en las representaciones artísticas feministas. En la búsqueda de generar otras construcciones simbólicas, allí donde se disputan nuevos sentidos radica el compromiso político porque cuestiona y rompe con las percepciones hegemónicas

que generó a lo largo de los siglos acerca de lo que es la feminidad. Griselda Pollock ([1988] 2013) dice:

La feminidad es una condición opresiva; sin embargo, las mujeres la viven según propósitos diferentes y los análisis feministas se preocupan en la actualidad por explorar los límites sino las maneras concretas en que las mujeres negocian y transforman esa posición para alterar sus significados (p.155).

Entendemos al cuerpo como una configuración atravesada por visiones que se construyen en la sociedad a lo largo del tiempo y donde se median cuestiones sociales y culturales, en esta dirección:

No puede haber un cuerpo sin ropa que sea "otro" del desnudo, porque el cuerpo siempre está en representación. Y puesto que no cabe el recurso a un cuerpo semióticamente inocente y sin mediaciones, debemos contentarnos con investigar las diferentes maneras en que los cuerpos de la mujer son representados y con promover nuevas imágenes corporales e identidades nuevas. (Rosa, 2014, p.54)

En la fotografía "Vientres Aborteros" el cuerpo está pensado desde la libertad de decidir de una persona gestante, lejos de responder a los cánones socialmente impuestos de belleza, es un cuerpo en lucha, un cuerpo político.

En la vigilia del 13 de junio de 2018, donde se obtuvo la media sanción en la Cámara de Diputados, en conjunto con Línea Peluda², un grupo de mujeres y trans que dibujan por el aborto legal, seguro y gratuito, realizaron una gigantografía "Hermanadas" fue montada sobre la calle y luego intervenida con los dibujos a color de Línea Peluda. La intervención callejera terminó con un "pañuelazo" alrededor de la pegatina. Contó con la participación de NestorBarbitta, quien contribuyó con el registro audiovisual desde un *drone*.

Respecto al sentido semiótico de la imagen, se denota tres mujeres abrazadas, con la misma leyenda "¡Aborto legal ya!" en el margen superior izquierdo. Lo que connota la fotografía a través del abrazo es el concepto de sororidad, amor, contención frente al dolor y la lucha, en este sentido María Laura Rosa (2014) dice:

El feminismo también planteó cambios en las formas de relación entre mujeres: la hermandad o sororidad. Con ella se alude a la toma de conciencia femenina hacia el sometimiento dentro de la estructura patriarcal y la relación contra éste. La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Enuncia los principios de equivalencia y relación paritaria entre mujeres. Se trata de una alianza basada en la confianza, el reconocimiento recíproco de la autoridad y el apoyo. (p. 61)

Por último, el 8 de agosto en la vigilia fuera del Congreso se desarrolló la acción "Somos Marea". en conjunto con Mujeres de Artes Tomar, Línea Peluda y Dronera. Para esta intervención, se convocó a cuerpos gestantes que quisieran participar. En cuanto al discurso semiológico de la imagen, podemos resaltar la presencia de un plano medio corto de un cuerpo gestante desnudo con el pañuelo verde de la campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito tapando la boca. La fotografía es en blanco y negro con un acento de color puesto en el pañuelo. Otra vez, aparece la temática del cuerpo, del cuerpo en disputa, un cuerpo desnudo que lucha por su soberanía.

En ambas intervenciones y más fuertemente en Somos Marea aparece el concepto de arte en colaboración, un arte conjunto. Pensando y accionado desde un colectivo, que a su vez involucra al público y lo hace partícipe. Lucy Lippard (1995) define al arte público como: "cualquier tipo de obra de libre acceso que se preocupa, desafía, implica, y tiene en cuenta la opinión del público para quien o con quien ha sido realizada, respetando a la comunidad y al medio" (p.61). Respecto al arte feminista señala que gracias a sus aportes "se ha experimentado una importante ampliación de la noción de arte público, convirtiéndose éste en una fuente de educación y de entretenimiento, y además pensamiento crítico" (p. 65). En relación al Arte Público, Ana Martínez-Collado en su texto "Arte Contemporáneo, violencias y creación feminista <<Lo personal es político>> y la transformación del arte contemporáneo" (2014) amplía señalando que:

A partir de las críticas feministas a la noción tradicional del arte se puede entender la importancia de concebir otras propuestas creativas en las que el colaboracionismo y el activismo estuvieran presentes en la misma concepción del proyecto. Proyectos que les permitían incidir en reivindicar una posición no testimonial dentro del espacio artístico, en reivindicar la igualdad y rechazar su situación discriminada dentro de la sociedad y dar forma a una visión positiva de la identidad femenina. (p.42)

Por su parte, María Laura Rosa (2014) distingue el trabajo colectivo como manifestación del arte feminista y plantea que lo caracteriza la idea de arte en colaboración. Asimismo, confluye la lucha por la conquista de los espacios públicos, estos construidos como "soportes de las acciones" (p.137). Estos lugares fueron históricamente prohibidos para las mujeres. La esfera pública fue patrimonio del hombre mientras que las mujeres solo estuvieron limitadas a ocupar los espacios de la esfera privada, está a su vez bajo el dominio del género masculino. Por eso, es

importante la disputa del feminismo por la calle y, en este sentido plantear, al arte público como caracterización del arte feminista no es casual.

Por último, nos interesa analizar y relacionar el arte feminista, las experiencias de Bondi Fotográfico con el concepto de Artes Mediales o Media Art abordado en *Arte y Medios. Entre la Cultura de Masas y la Cultura de Redes*

A través de un intercambio simbólico interpersonal (lenguajes, dispositivos, significados, sentidos) y de la interactividad de los hombres con interfaces contemporáneas, se desarrollan múltiples relaciones y modificaciones en los planos perceptivos, cognitivos, expresivos que atañen al estudio y la producción de los lenguajes artísticos. La cultura visual engloba diversas materialidades y discursos, colectivos e individuales, múltiples y singulares, tanto las manifestaciones audiovisuales como las multimediales o las manifestaciones de lenguajes mixtos. Los medios masivos de comunicación y los nuevos medios han modificado completamente las percepciones, las formas de conocer, comprender y relacionarse. (De Rueda, 2014, p.15)

En este sentido, Bondi Fotográfico a través de la colaboración con otros colectivos no solamente generaron una intervención performática sino que también formularon contenido audiovisual para que su trabajo tenga un alcance masivo a través de las redes sociales. Cabe destacar que la forma de relacionarse, intercambiar y convocar con el público espectador, entendiéndolo como un sujeto activo, se produce a través de estas herramientas virtuales que operan como canales de comunicación.

Lo que permiten las redes sociales como instrumento de difusión es que trascienda a la intervención artística en sí misma, generando otras producciones. En esta línea, a partir del video minuto que Bondi Fotográfico difundió luego de la intervención, se generó un nuevo material fotográfico con retratos y relatos de los cuerpos gestantes que participaron en "Somos Marea". Esto permitió que el debate por el aborto legal, seguro y gratuito continúe en discusión y que se difunda el testimonio individual que experimento cada una en la intervención. En esta dirección, "la informatización de la sociedad, las prácticas en redes y la cultura digitalizada representan una transformación histórica que habilita nuevas formas de pensar, producir y comunicar en todos los campos" (De Rueda, 2014, p.18).

Siguiendo esta línea, nos interesa tomar el análisis realizado por Magdalena Pérez Balbi (2014) donde vincula el activismo artístico con los usos estratégicos de la web. Distingue los conceptos de espacio público urbano como espacio mediatizado por distintas construcciones sociales y web/internet como "una ampliación de la esfera pública y no a un ámbito exterior o extraño a ésta" (p. 162). En esta línea, ambos

componen lo público. Continúa diciendo que “así como las intervenciones urbanas se plantean como espacios de convergencia, de superposición de discursos y de producciones efímeras, también visibilizan disputas entre modos de ocupar y/o apropiarse del espacio público” (p.173). Asimismo, la web y las posibilidades que brindan los distintos dispositivos, entendiéndose como extensión de la esfera pública, también es un campo de disputa y depende de cómo, a través de las estrategias y los usos, cala en la sociedad.

El activismo artístico del colectivo Bondi Fotográfico utilizó ambos espacios, interviniendo la calle a través del arte performático, generando nuevos modos de actuar sobre la realidad y después mutó a partir de otros lenguajes multimediales para seguir construyendo sentido

Bibliografía

- De Rueda, M.A (comp.) (2014). *Arte y Medios. Entre la Cultura de Masas y la Cultura de Redes*. La Plata, Argentina: Ediciones Al Margen.
- Giunta, A. (2018). *Feminismo y arte latinoamericano. Historias de artistas que emanciparon el cuerpo*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI
- Rosa, M. L. (2014). *Legados de libertad. El arte feminista en la efervescencia democrática*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblós.
- Pollok, Griselda ([1988] 2013). *Visión y diferencia. Feminismo, feminidad e historias del arte*. Buenos Aires, Argentina: Fiordo Editorial.
- Martínez-Collado, A. (2014). *Arte Contemporáneo, violencias y creación feminista <<Lo personal es político>> y la transformación del arte contemporáneo*. Dossiers Feministes. Salir del camino. Creación y seducciones feministas, 18, 35-54.

Bibliografía web

- CELS y otros/as (2016). Informe “Situación del aborto en la Argentina”. Consultado en línea en agosto de 2018 en: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/06/situaci%C3%B3n-del-aborto-en-la-argentina.Informe-CEDAW.pdf>
- Eduarne Cárdenas y otros/as (2017). Adelanto del informe anual “Acceso desigualitario al aborto legal y criminalización selectiva” CELS. Consultado en línea en agosto de 2018 en: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/03/CriminalizacionDelAborto.pdf>

Fallo de la Corte Suprema de Justicia "F., A. L. s/ medida autosatisfactiva" (2012).

Consultado en línea en agosto de 2018:

<https://www.cij.gov.ar/nota-8754-La-Corte-Suprema-preciso-el-alcance-del-aborto-no-punible-y-dijo-que-estos-casos-no-deben-ser-judicializados.html>

Minyersky, Nelly (2017) "Género y salud: logros y deudas". Consultado en línea en agosto de 2018:

<http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/genero-y-salud-logros-y-deudas>

"5 Argumentos Médicos para Legalizar el Aborto"(2018). En: Cosecha Roja.

Consultado en línea en agosto de 2018:

<http://cosecharoja.org/5-argumentos-medicos-para-legalizar-el-aborto/>

PedridoNanzur, V. (2017) "El Derecho a la Educación Sexual Integral". Consultado en línea en agosto de 2018:

<http://www.salud.gob.ar/dels/entradas/el-derecho-la-educacion-sexual-integral-esi>

Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley 26150 (2006). Consultado en línea en agosto de 2018:

<http://test.e-legis-ar.msal.gov.ar/leisref/public/showAct.php?id=730>

Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Consultado en línea en agosto de 2018:

<https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/textoCompleto.jsp?exp=4161-D-2016&tipo=LEY>

Observatorio de Derechos Humanos (2017) "El Programa Nacional de Educación Sexual Integral Sufre un Fuerte Desfinanciamiento". Consultado en línea en agosto de 2018: <https://odhsas.wordpress.com/tag/es/>

Asamblea Permanente de Trabajadoras del Arte (2018) "Compromiso de práctica artística feminista". Consultado en línea en agosto de 2018 en:

<http://nosotrasproponemos.org/nosotras/>

Intervenciones Colectivo Bondi Fotográfico

Bondi Fotográfico (2018) "Vientres Aborteros" Consultado en línea en agosto de 2018 en:

<https://www.facebook.com/bondifotografico/videos/1865375386852074/>

Bondi Fotográfico (2018) "Hermanadas". Consultado en línea en agosto de 2018 en:

<https://www.facebook.com/bondifotografico/videos/1880248312031448/>

Bondi Fotográfico (2018) "Somos Marea". Consultado en línea en agosto de 2018 en:

<https://www.facebook.com/bondifotografico/videos/1974897379233207/>

Notas

¹ Creemos necesario la inclusión de otros géneros al derecho al aborto legal, seguro y gratuito. La identidad sexual trasciende lo genital y el género es una construcción social no biológica que va más allá del binario hombre-mujer. Con lo cual existen en nuestra sociedad personas transgénero con útero que tienen la capacidad de gestar.

² Línea peluda en conjunto con personas autoconvocadas intervinieron el Congreso de la Nación el 5 de mayo con dibujos en las paredes. Dieron vuelta al edificio con sus dibujos relacionados al aborto legal, seguro y gratuito y a la posibilidad de los cuerpos gestantes de decidir. Su acción a través del dibujo también se puede observar en las redes sociales